ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS		NIT. 901.858.304-5
	KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ -GERENTE-		C.C. 1.037.946.795
OBJETO	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SENDEROS ECOLÓGICOS Y ZONAS VERDES, LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE NATURALEZA Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO, según presupuesto oficial y propuesta adjunta*		
VALOR DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR	*TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($350.169.500)*		
HONORARIOS	*VEINTIOCHO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($28.013.561 IVA incluido)* están vinculados como pago de honorarios derivado del Contrato Interadministrativo por la Administración Delegada de los Recursos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($378.183.061)*		
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2026	**FECHA DE TERMINACION:**	31 de diciembre de 2026

En el municipio de San Carlos-Antioquia, se reunieron: **JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES**, como Secretario de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Carlos - Antioquia, en calidad de supervisor vinculado a la ejecucion del proyecto, y **KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.037.946.795 quien en su calidad de Gerente de **LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN E.I.C.E.,** obra en su nombre y representación, con el fin de dar inicio al contrato antes citado; y en la cual el supervisor e interventor del contrato pusieron en conocimiento del contratista lo siguiente:

✓ Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo previsto en los Estudios Previos, y demás documentos precontractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes y recomendaciones que presente la supervisión.

✓ Cumplir con las condiciones que se encuentran detalladas en el estudio previo y demás documentos precontractuales, los cuales forman parte integral del presente acto y de conformidad con las condiciones técnicas y financieras aprobadas por el Municipio.

✓ El contratista y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: gerenciaedesan@sancarlos-antioquia.gov.co;
Supervisor: agroambiental@sancarlosntioquia.gov.co;

Se verificó la expedición de Certificado de Registro Presupuestal mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación; por tanto y teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio del contrato de la

referencia, bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 8 de julio, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato Interadministrativo de administración delegada identificado bajo el consecutivo **N° CI-002-2026.**

Supervisor,

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Contratista,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente
EDESAN E.I.C.E.
Nit 901.858.304-5

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co